



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

ACTA DE LA SESION DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 14 DE ENERO DE 2025

INICIO DE LA SESION: 20,00 HORAS

En Ainsa 14 ENERO del 2025 (MARTES), siendo las 20,00 horas y bajo la presidencia de D. Enrique Pueyo Garcia se reúnen en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres Concejales que mas abajo se reseñan y que conforman el "quórum" legalmente requerido con el fin de proceder a celebrar en primera convocatoria, Sesion Ordinaria del Pleno de la Corporacion , por mi el Secretario:

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

ENRIQUE PUEYO GARCIA.....PSOE

CONCEJALES ASISTENTES:

JOSE MARIA GRACIA CANTERO.....PSOE

LUIS A LASCORZ BERNAD.....PSOE

CARLOTA DORADO NUÑEZ.....PSOE

SUSANA PEREZ FERRANDO.....PSOE

BEATRIZ SALCEDO CASTILLO.....PSOE

TETYANA LUKASHENKO LUKASHENKO.....PSOE

ANA MARIA CAMPO SANTIAGO.....PP

MARIA PILAR LACAMBRA CORONAS.....PP

JAVIER JESUS MARIN PEREZ.....PP

AGUSTIN MUÑOZ ORMAD.....CHA

CONCEJALES QUE SE EXCUSAN:

NINGUNO

SECRETARIO:



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

PEDRO LARRAMONA ANGUSTO

La Sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación legalmente exigida, dando publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la Convocatoria y el Orden del Día en el Tablón de este Ayuntamiento. Abierta la Sesión por la Presidencia y se procede a dar cuenta de las deliberaciones y acuerdos adoptados que se expresan y constatan a continuación:

ASUNTOS

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

Interviene el Alcalde-Presidente , para como viene siendo habitual, solicitar un minuto de silencio por las víctimas de los que emigran buscando un mundo mejor, y llegar a nuestras costas. Este año 2024 ha habido 10.344 fallecidos por esta causa.

“ SE GUARDO UN MINUTO DE SILENCIO”

1.- APROBACION DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 (Expte 863/2024), PLENO EXTRAORDINARIO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 (Expte 1021/2024) Y PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expte 1078/2024).

Leídas las actas, son encontradas conformes y aprobadas por unanimidad de los presentes

2.- APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE. (Expte 3/2025).

PARTE EXPOSITIVA

Vista la Providencia de Alcaldía de iniciación del procedimiento y de la legislación aplicable

Visto el Informe de Secretario de la Corporación

Visto el anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento

Vista La Providencia de Alcaldía para que esta Ordenanza se Dictamine por la Comisión Informativa General



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

Visto el resultado negativo de opiniones, sugerencias, observaciones , sobre la Ordenanza

Atendiendo a que se trata de una Ordenanza General Reguladora de la Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Ainsa -Sobrarbe , adaptada a las exigencias que parece deberan implantarse a medio plazo en este asunto

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS., con el contenido y alcance que se describe en el presente Expediente.

SEGUNDO. Dar audiencia previa a *las Asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en su ámbito territorial que estén inscritos en el Registro de Asociaciones Vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, si existen,* y recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

TERCERO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<http://www.ainsa-sobrarbe.es/>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

CUARTO. Facultar a Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

VOTACION:

Se aprueba por unanimidad de los presentes (once sobre once) Sres Pueyo, Gracia ,Lascorz , Sras Dorado, Lukashenko, Perez y Salcedo PSOE Sr Marin , Sras Lacambra y Campo PP y Sr Muñoz CHA, el acuerdo transcrito anteriormente.

3.- APROBACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL DE 30 M2 SITO EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACION



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

DE PROPIETARIOS DE TURISMO VERDE DE HUESCA PARA OFICINA PERMANENTE (Expte 4/2025).

PARTE EXPOSITIVA

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 7 de Enero de 2025, por la que se solicita procedimiento a seguir y legislación aplicable para la formalización de un contrato de arrendamiento.

Atendiendo al interés en celebrar un contrato de arrendamiento con el Ayuntamiento por un pequeño local, de propiedad municipal sito en la Planta Baja del Edificio del Ayuntamiento, por la Asociación de Propietarios de Turismo Verde de Huesca.

Atendiendo a que este Ayuntamiento, ya procedió hace unos meses a formalizar un contrato de arrendamiento de un local alternativo, a unos 10 metros de la puerta principal del Ayuntamiento, en la Plaza Alfonso I de Aragón, para trasladar una parte importante del archivo, tanto del Ayuntamiento como del pequeño local que se pretende alquilar.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 7 de enero de 2025

Visto y analizado convenientemente el Contrato de Arrendamiento que se pretende formalizar, el cual refleja, los requisitos esenciales establecidos por este Ayuntamiento y cumple con la legislación de aplicación al comercio del patrimonio municipal

Visto el Dictamen Favorable de todos los grupos políticos, otorgado en la Comisión Informativa General del pasado día 7 de Enero de 2025

ACUERDO:

Primero: Aprobar en todo su contenido y alcance el Contrato de Arrendamiento a formalizar entre el Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe y la Asociación de Propietarios de Turismo Verde de Huesca por el local de 30 m² sito en Planta Baja Izquierda entrando, del Edificio del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor 1 del Casco Histórico., cuyo texto íntegro consta en el presente Expediente.

Segundo: Facultar al Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe firme el mencionado contrato y cuantos otros documentos fueren necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

VOTACION:



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

Se aprueba por unanimidad de los presentes (once sobre once) Sres Pueyo, Gracia ,Lascorz , Sras Dorado, Lukashenko, Perez y Salcedo PSOE Sr Marin , Sras Lacambra y Campo PP y Sr Muñoz CHA, el acuerdo transcrito anteriormente.

4.- APROBACION DEL CONVENIO CON LA GALERIA MIGUEL MARCOS PARA EL DESARROLLO DEL FONDO DOCUMENTAL Y EXPOSICIONES EN EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO DE AINSA (Expte 5/2025).

PARTE DISPOSITIVA:

Visto el expediente 5/2025 relativo a la aprobación del CONVENIO CON LA GALERIA MIGUEL MARCOS PARA EL DESARROLLO DEL FONDO DOCUMENTAL Y EXPOSICIONES EN EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO DE AINSA

Visto el informe-propuesta de resolución, emitido por el Secretario de la Corporacion.

Vista la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir el convenio que se adjunta con:

xxxxxxxxx DE LA GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEO MIGUEL MARCOS DE BARCELONA

Atendiendo a los informes y antecedentes obrantes en el Expediente:

Atendiendo a que la legislacion aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

— El artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— Los artículos 21, 22 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

— El artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Atendiendo a que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su ratificación por el Pleno y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

Visto el dictamen favorable de todos los grupos políticos, otorgada en la Comisión Informativa General del pasado día 7 de Enero 2025.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo del Convenio con el contenido y alcance que consta en el presente Expediente.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente en la Partida Presupuestaria 3330 22711

TERCERO: Facultar al Alcalde-Presidente , para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe , firme el mencionado Convenio y cuantos otros documentos fueren necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo

CUARTO. Notificar al Sr xxxxxxxxs a los efectos de que se firme el mencionado Convenio.

VOTACION:

Se aprueba por unanimidad de los presentes (once sobre once) Sres Pueyo, Gracia ,Lascorz , Sras Dorado, Lukashenko, Perez y Salcedo PSOE Sr Marin , Sras Lacambra y Campo PP y Sr Muñoz CHA, el acuerdo transcrito anteriormente.

5.- CONVENIO CON D. xxxxxxxxxxxxxxxx RELATIVO A LAS PARCELAS xx, xx Y xx DEL POLIGONO 1 DE AINSA Y PARCELA DEL PARKING MUNICIPAL PARA REMODELACION PUNTUAL DEL SECTOR (Expte 6/2025)



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

PARTE DISPOSITIVA:

Visto el expediente 6/2025 relativo a la aprobación del CONVENIO A FIRMAR CON LOS SRES xxxxxxxxxxxx EN RELACION A LAS PARCELAS xx-xx xx DEL POLIGONO 1 DE AINSA Y PARCELA PARKING MUNICIPAL.

Visto el informe-propuesta de resolución, emitido por el Secretario de la Corporacion.

Vista la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir el convenio que se adjunta con:

xxxxx
xxxxx

Atendiendo a los informes y antecedentes obrantes en el Expediente:

Atendiendo a que la legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

— El artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— Los artículos 21, 22 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

— El artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Atendiendo a que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su ratificación por el Pleno y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

Visto el dictamen favorable de todos los grupos políticos, otorgada en la Comisión Informativa General del pasado día 7 de Enero 2025.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo del Convenio con el contenido y alcance que consta en el presente Expediente.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente en la Partida Presupuestaria 3330 22711

TERCERO: Facultar al Alcalde-Presidente , para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe , firme el mencionado Convenio y cuantos otros documentos fueren necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo

CUARTO. Notificar a LOS SRES xxxxxxxxxxxx a los efectos de que firmen el mencionado Convenio.

VOTACION:

Se aprueba por unanimidad de los presentes (once sobre once) Sres Pueyo, Gracia ,Lascorz , Sras Dorado, Lukashenko, Perez y Salcedo PSOE Sr Marin , Sras Lacambra y Campo PP y Sr Muñoz CHA, el acuerdo transcrito anteriormente.

6.- APROBACION DE LA MODIFICACION DE LOS COEFICIENTES DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 17 DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Interviene el Alcalde-Presidente , para solicitar del Pleno de la Corporación, la inclusión en el Orden del Día de un nuevo Punto, consecuencia de estar todo informado y preparado y al objeto de no dilatar innecesariamente su aplicación.

Se procede a la VOTACION DE LA URGENCIA, y se estima por unanimidad de los presentes, Sres Pueyo, Gracia ,Lascorz , Sras Dorado, Lukashenko, Perez y Salcedo PSOE Sr Marin , Sras Lacambra y Campo PP y Sr Muñoz CHA, once sobre once, incluir el Punto en el Orden del Día de la Sesión

PARTE EXPOSITIVA:



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

Visto lo establecido en el Artículo 6 Punto 3 de la Ordenanza Reguladora del impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana : **Los coeficientes maximos seran actualizados anualmente mediante norma con rango legal, pudiendo llevarse a cabo dicha actualizacion mediante las leyes de Presupuestos Generales del Estado. Si como consecuencia de la actualizacion referida en el parrafo anterior, alguno de los coeficientes aprobados por la vigente ordenanza fiscal resultara ser superior al correspondiente nuevo maximo legal, se aplicara este directamente hasta que entre en vigor la nueva ordenanza fiscal que corrija dicho esceso.**

Visto que LA OBLIGATORIDAD DE PROCEDER A ESTA MODIFICACION DEVIENE DE LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 9/2024 DE 23 DE DICIEMBRE POR EL QUE SE APORTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONOMICA, TRIBUTARIA DE TRANSPORTE Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SE RECOGE LA ACTUALIZACION DE LOS IMPORTE MAXIMOS DE DE LOS COEFICIENTES A APLICAR SOBRE EL VALOR DEL TERRENO EN EL MOMENTO DEL DEVENGO.

Visto que se incoó por la Alcaldía el procedimiento para la modificación de la ORDENANZA FISCAL Nº 17 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA para la aprobación de NUEVOS COEFICIENTES DEL IIVTNU adaptados al REAL DECRETO-LEY 9/2024 DE 23 DE DICIEMBRE .

Visto que se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

Visto que se emitió por la Intervención informe en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la modificación, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.;

Visto que se emitió informe-propuesta de resolución para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa referida.

Visto que se emitió Dictamen por la Comisión Informativa General

El Pleno de esta Entidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por mayoría legal suficiente y apropiada para este acto,

ACUERDO



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 7.3 de la ORDENANZA FISCAL Nº 17 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA aprobando NUEVOS COEFICIENTES DEL IIVTNU adaptados al REAL DECRETO-LEY 9/2024 DE 23 DE DICIEMBRE en los términos que a continuación se transcriben

Periodo de generación	Nuevo Coeficiente
Inferior a 1 año	0,16
1 año	0,15
2 años	0,15
3 años	0,15
4 años	0,16
5 años	0,18
6 años	0,20
7 años	0,22
8 años	0,23
9 años	0,21
10 años	0,16
11 años	0,13
12 años	0,11
13 años	0,10
14 años	0,10
15 años	0,10
16 años	0,10
17 años	0,12
18 años	0,16
19 años	0,22
Igual o superior a 20 años	0,35



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [<http://ainsa-sobrarbe.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

VOTACION:

Se aprueba por unanimidad de los presentes (once sobre once) Sres Pueyo, Gracia ,Lascorz , Sras Dorado, Lukashenko, Perez y Salcedo PSOE Sr Marin , Sras Lacambra y Campo PP y Sr Muñoz CHA, el acuerdo transcrito anteriormente.

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión *ordinaria* celebrada el día 14 Enero 2025 acordó la aprobación provisional de los nuevos coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por NUEVOS COEFICIENTES DEL IIVTNU PARA EL AÑO 2025.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ainsa-sobrarbe.sedelectronica.es>].



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcalde-Presidente: Enrique Pueyo Garcia

B) CONTROL Y SEGUIMIENTO:

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el Alcalde-Presidente para dar cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última Sesión Ordinaria hasta la presente, manifestando, que un extracto de los mismos ha sido remitido a todos los concejales con anterioridad a esta Sesión. Los Decretos dictados se inician con el Número: 2024-0676 y se extienden hasta el Número: 2025-0007 siendo el Número Total de Decretos emitidos, el de: 94. Se da cuenta al pleno de las Resoluciones/Decretos

8.- INFORMES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Interviene el Concejales del PSOE Sr Gracia para informar de los asuntos de mayor interés de su Área de Gestión, manifestando:

- Se está ejecutando la segunda fase de la casa del médico.
- Este invierno hemos sufrido varios reventones de agua en el municipio, tenemos que recalcar que esto supone un alto coste de tiempo de la brigada y económico para el ayuntamiento.
- Se han realizado tareas de mantenimiento en el casco antiguo. reparación de piedras de las calles, desbroce y limpieza
- Seguimos con las tareas de mantenimiento y reparación en los colegios, instituto y residencia.
- Continuamos trabajando en la reparación de las filtraciones de agua del parque público del polígono 12
- Se ha instalado un cable de datos del colegio a la caldera para digitalizar la instalación, de esta manera se podrá controlar de manera remota
- La brigada se encontró unas señales de guaso destrozadas en la carretera de guaso, otro acto más de vandalismo que repercute a las arcas del ayuntamiento
- Se ha cambiado farolas en varios pueblos de nuestro municipio, se ha tenido que contratar una empresa externa debido a la saturación de la brigada



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

- Sufrimos dos incendios en nuestro municipio, solo hubo daños materiales en el grado el barrio del puyal ambos en Guaso
- Se ha retirado el vehiculo del Rio cinca,
- Reparado el alero en la puerta de acceso al campanario de la iglesia de Las Bellostas
- Desbroce y poda en varios puntos del municipio
- Obras en las arquetas de Partara para la instalación de la fibra
- Reposición del panel del parking del castillo que ya el viejo estaba muy oscuro por parte de Zona Zero
- Mejora el parking del río Soto con una inversión de más de 156.000 euros pintado el paso de cebra que da acceso al centro cultural, biblioteca, escuela de música, centro de adultos, polideportivo y piscinas. Financiado con fondos europeos
- Limpieza del barranco de siete fuentes
- Reparación de la barandilla de la pasarela de los dos ríos
- Instalación de placas solares en el edificio del instituto, financiadas con fondos europeos
- Acondicionado el acceso a los cuadros de luz en Santa María de Buil para tener la instalación en regla
- Aínsa concluye el cuarto programa experiencial tras una inversión de más de 374.000 euros en el frente sur de la Villa Medieval, este año incluso habiendo un incremento de presupuesto en el programa experiencial, se ha centrado la mayoría en la provincia de Zaragoza, por este motivo nos han rechazado los dos talleres que se ejecutaban en nuestro municipio, el de Griegal y Aínsa
- Se está llevando a cabo la instalación de las cámaras y los paneles informativos de los aparcamientos.
- El acondicionamiento del punto limpio de Aínsa impulsa la recogida de residuos clasificados para el sector comercial, la inversión, que supera los 42.000 euros

Interviene la Concejala del PSOE Sra Dorado para informar de los asuntos de mayor interés de su Area de Gestion, manifestando:

Exhibición gimnasia artística el pasado 15 de diciembre en la que las alumnas han demostrado las habilidades aprendidas en el primer trimestre.

Normalmente el servicio de deportes del ayuntamiento hace un parón de las actividades coincidiendo con las vacaciones escolares. Este año, y considerando que 2 semanas sin actividad física para nuestros usuarios es mucho tiempo, hemos abierto el gimnasio 2 días por semana.

Sobre el pabellón, informaros que estamos estamos estudiando junto a la técnico, xxxxx, buscar alguna aplicación completa y fácil de uso para los usuarios en la que puedan apuntarse a actividades, realizar pagos, reservar gimnasio (esto quita bastante tiempo al hacerlo manual), etc...



AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

A finales del trimestre pasado también se abrió el plazo de inscripción de actividades del 2º trimestre (para las personas que no eligen la actividad anual).

Antes de las fechas navideñas, el alcalde y yo mantuvimos una reunión on line con Oriol Sallent, uno de los organizadores de la TRANSPYR, que este año vuelve a Aínsa el 11/06, miércoles, finalizando la etapa Taüll-Aínsa. En anteriores ocasiones parte de los participantes dormían en el pabellón y parte en hoteles de la localidad, en esta ocasión todos los participantes dormirán en hoteles. El eje central de la reunión giró en torno a la publicidad que Aínsa va a tener en en las diferentes plataformas de difusión que utiliza la TRANSPYR y que trabajaríamos en conjunto para elaborar notas de prensa y posts.

Estamos elaborando con la arquitecta municipal el borrador de la actuación que nos gustaría realizar en el campo de futbol, en cuanto lo tengamos, os lo enseñaremos y estamos abiertas a cualquier sugerencia.

Interviene la Concejala del PSOE Sra Perez, para informar de los asuntos de mayor interés de su Area de Gestion, manifestando:

Buenas tardes, desde el área de participación ciudadana, me gustaría informar sobre el Programa de Puertas Abiertas del Pabellón Polideportivo, que retomamos en octubre y estuvo abierto hasta el 15 de diciembre. Durante estos 2 meses y medio hemos tenido una asistencia de 570 jóvenes e infancia, el programa se mantiene en las cifras del pasado año. Se ha retomado el programa este pasado fin de semana. Durante todo el 2024, la asistencia ha sido de 1400 personas.

El 13 de noviembre, se celebró el Consejo de Salud del Área de Salud e Aínsa, al que asistí como Presidenta del Consejo, me gustaría informar sobre la situación que hemos tenido con los médicos estos últimos meses desde verano. Durante el verano tuvimos como ya sabéis 3 médicos en el piso del ayuntamiento que destinamos en verano, médicos que hicieron refuerzo en Aínsa, Lafortunada y Benabarre durante el mes de julio, en el mes de agosto quedó el médico que hacía refuerzo en Benabarre y llegaron 2 médicas extracomunitarias a las que el ayto. ayudó para poder contratarlas, ofreciéndoles vivienda, para que pudiesen legalizar su situación y que finalmente comenzaron a trabajar durante el mes de septiembre, de las 2 médicas que ayudamos a legalizar 1 se ha quedado en el CS de Aínsa y la otra ha sido trasladada a otro centro de salud, aunque en nuestro CS tenemos falta de médicos. Desde las administraciones como los aytos., en materia sanitaria no tenemos competencias pero me gustaría explicar a nuestras vecinas y vecinos que desde el ayto. intentamos hacer todo lo posible para trabajar por mejorar la situación de los médicos en nuestro CS. Desde el verano estamos con la falta de 1 MAC, la baja de la médico de Boltaña y la reducción de jornada de 1 médico, así que la sobrecarga de trabajo en el centro cada vez es mayor, sabiendo también que la plaza de pediatra sigue vacante y hasta noviembre solo hemos



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

tenido 2 días a la semana la atención de 1 pediatra que viene desde Zaragoza, esta situación se ha empeorado cuando por motivo de sus vacaciones estamos sin pediatra desde el pasado mes de noviembre. La opción que se ha dado a las familias ha sido solicitar cita con la pediatra de Graus, municipio fuera de nuestra comarca, con un tiempo de desplazamiento importante y desde esta semana ya tampoco con motivo de sus vacaciones. Así que ahora nos encontramos con la carga de los 850 niñas y niños de cupo de la pediatra también asumido por los médicos del CS, que solo tienen la opción de recurrir a los médicos de familia o urgencias. A partir de febrero mejorará un poco la situación porque ya se incorporará un nuevo médico MAC al equipo y vuelve la médico de Boltaña, aunque no a jornada completa, pero mejorará la situación. Lo que nos transmiten desde el CS es la gran necesidad de pediatra, que con el cupo de niñas y niños que tiene sería necesaria los 5 días a la semana.

Punchacubas, se celebró el sábado 14 de diciembre, con unos 24 asistentes con vinos de Guaso, Coscojuela, Aínsa, Banastón, Mediano, Camporrotuno, Solipueyo y un vino francés procedente de Burdeos, habitual ya desde hace unos años. Se realizó un guiso de ternera y un postre que fue pan con vino y azúcar. El jarro de Honor se entregó a xxxxxxxx y los ganadores de los premios fueron xxxxxx de Aínsa con 56 votos, xxxxxxx de Coscojuela con 52 votos y el tercer ganador xxxxxxxxxx de Aínsa con 43 votos. Queremos agradecer a los vinateros de Sobrarbe, a las voluntarias y voluntarios, y a la brigada del ayuntamiento todo el trabajo que realizan, gracias a su colaboración es posible sacar adelante y mantener nuestras tradiciones.

Del 27 de diciembre al 1 de enero se celebró el Mercadillo de Navidad, esta ya ha sido la 4ª edición, en la que hemos visto que es una actividad ya consolidada y demandada por las vecinas y vecinos del municipio. Actuaciones infantiles, talleres, animación infantil, actuaciones musicales, circo, tronca de Navidad, Arbol de los Deseos, 11 casetas de venta de productos de artesanía, puestos con fines sociales, como son los de Cáritas, las ganchilleras y el curso de 4º de la ESO del IES Sobrarbe y este año tuvimos la novedad del fútbol gigante, que tuvo una gran acogida, tanto el juego libre como el campeonato que ganó el equipo del Deportivo de Sobrarbe. Agradecer a todas las personas que hacen posible que podamos celebrar el mercadillo año tras año, al Foro Empresarial de Aínsa-Sobrarbe, a los artesanos, a las asociaciones, y a los trabajadores del ayto. El resultado es muy satisfactorio y sobre todo la asistencia de vecinas y vecinos del municipio, la comarca y visitantes nos anima a continuar y trabajar para convertirnos en un destino referente también en esas fechas.

La Ferieta, este año se celebrará los próximos 1 y 2 de febrero y ya estamos trabajando en la programación y organización de ella.



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

Interviene la Concejala del PSOE Sra Lukashenko para informar de los asuntos de mayor interés de su Área de Gestión, manifestando:

Se han realizado las audiciones de la Escuela de Música.

La profesora de Danza está de baja en Diciembre y se incorporará en Enero y por ello reduciremos las cuotas a los alumnos afectados. Se ha señalado la fecha de 22 de Febrero para asistir a Alcañiz y visitar la Escuela de Música.

Se ha celebrado en Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Ainsa-Sobrarbe.

Informa sobre la asistencia de niños al Cartero Real y también sobre el Programa CERCS y los carteles identificativos que se han colocado y se han distribuido.

Interviene el Concejala del PSOE Sr Lascorz, para informar de los asuntos de mayor interés de su Área de Gestión, manifestando:

Desde el área de festejos, destacamos las siguientes actuaciones que se han llevado a cabo:

El viernes 22 de noviembre del año pasado, dentro del fin de semana de la Asamblea Nacional de los Pueblos Más Bonitos de España, se celebró el encendido de luces tradicional, que se adelantó respecto a otros años para hacerlo coincidir. Se emplazó en la Plaza Mayor, con una iluminación renovada tanto en farolas y el contorno de los edificios, así como con el árbol de ganchillo y diversas estructuras a lo largo del casco antiguo, que se han mantenido también durante las Navidades. Se contó con la colaboración de un coro de alumnos de la escuela de música, reparto de caldo y picoteo elaborado por personas voluntarias, y chocolate y torta.

Agradecer a brigada, voluntarios, comercios locales y todas las personas que estuvieron privadas por su trabajo, ya que este año era más exigente debido a la integración dentro de la asamblea, que aumentó el número de asistentes y logramos dar una gran imagen del pueblo.

Dentro de las Navidades, se ha celebrado Nochevieja el día 31 de Diciembre, dentro del convenio de colaboración con NISHKA. Se han recibido sugerencias y ruegos tras la celebración, las cuales se están trabajando y estudiando para futuras ediciones. La asistencia fue buena, si bien es verdad que se ha notado una bajada respecto al año pasado, probablemente por la falta de autobuses que subían otros años, y la mala fecha que caía este año la festividad.

Después, el día 5 se celebró la tradicional Cabalgata de Reyes. Más allá de la actividad, realizada tanto en la Residencia como por las calles e Iglesia de la localidad, donde estuvo acompañada de una gran masa de gente pese al frío de esos días, destacamos la



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

renovación de los decorados de las carrozas. Los anteriores, según nos informaron desde brigada, tenían cerca de 30 años de antigüedad, por lo que, en colaboración con la Asociación de la Morisma, se decidió proceder a su renovación. Se ha trabajado en colaboración con negocios locales o de cercanía, como el diseño, realizado por la empresa Paradise Design Studio, como la ejecución y elaboración, por parte de Carpintería Araguás, Electricidad xxxxxxxx y la empresa Kaligrafía de Barbastro. El montaje se realizó entre voluntarios y la brigada del ayuntamiento, trabajando en días festivos para lograr llevar a cabo todas estas actividades, trabajo sin el cual sería imposible lograr todos los objetivos que se presentan. Los nuevos diseños han tenido una gran acogida.

Actualmente, dentro del municipio estamos dentro de la celebración de las tradicionales hogueras por Los Santos Barbudos y más, recogidas todas las fechas en un documento que se ha compartido a través de las redes de difusión del municipio. Comenzaron el pasado 12 de Enero

En Ainsa, estos días se celebrarán también San Antón y San Sebastián. El día 20 de enero, festivo local, se llevará a cabo la fiesta en honor a este santo, con los actos tradicionales tales como la misa, el reparto de torta de caridad, la rifa de la tarta por la mañana, y la posterior comida popular, actividades infantiles y verbena. Recordamos que el plazo para apuntarse a la comida termina mañana día 15, y se puede apuntar en la oficina de turismo por la mañana, así como animamos a todo el mundo a participar en los diversos actos que se realicen

El 8 de Febrero está prevista la celebración de Santa Águeda, organizada por la asociación homónima, dentro de una noche ambientada en los premios Oscar, que consiste en disfrazarse de la película favorita.

Por último, se está trabajando ya en la organización de Carnaval en colaboración con Interpeñas Ainsa, en principio previsto para el día 22 de Febrero.

Desde aquí, agradecer, como siempre a todas las personas colaboradoras y voluntarias que tanto nos ayudan en la organización de los eventos. También a los participantes en las actividades, público y visitantes en general. Agradecer al resto de concejales por su colaboración, secretario, trabajadores del ayuntamiento, negocios y empresas colaboradoras, y por supuesto a la Brigada del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

Interviene la Concejala del PSOE Sra Salcedo para informar de los asuntos de mayor interés de su Área de Gestión, manifestando:

Buenas tardes desde promoción económica y desarrollo comienzo haciendo balance del número de visitantes que solicitaron información en las oficinas de turismo comarcal y municipal en el 2024. Han sido 92181, una cifra que se aproxima a las recogidas en los últimos años. Concretamente en el mes de diciembre han sido 3449 personas las que nos



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

visitaban en las oficinas. Incido en que los datos que ofrecemos ya son los recogidos por la oficina comarcal y municipal. Estos datos reflejan nuestro compromiso y el de la Comarca de Sobrarbe de ofrecer y programar actividades a lo largo de todo el año para ser destino también en los meses que no son el verano.

Desde mi última intervención en pleno en el mes de noviembre he trabajado en la organización de la Asamblea Nacional de los pueblos más bonitos de España que se desarrolló con éxito. Se visitó Roda de Isábena, Alquezar y Aínsa. En Aínsa, dentro de las actividades se programó el encendido de luces con los villancicos, una cena popular, la asamblea, la cena de gala y unido directamente con la asamblea la jornada de trabajo de fuego y forja que nos sorprendió y culminó con la sorpresa de la escultura de los pueblos más bonitos de España y Aínsa.

En colaboración en la asamblea la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón.

Durante aquella semana se celebró el reconocimiento como Best Tourism Village otorgado por la Organización Mundial de turismo. Se otorga a pueblos que abogan por la promoción del turismo desde una perspectiva holística por el mantenimiento de costumbres y tradiciones y un impulso al desarrollo social y económico respetuoso, tanto con el entorno como con sus habitantes. Este año en Fitur se presentará junto con el Ministerio y los pueblos más bonitos de España.

Con la asociación de los pueblos más bonitos hemos trabajado en una propuesta llamada la "multi experiencia en la red de los pueblos Más bonitun" que propone una visita por el pueblo desde la Cruz cubierta, castillo, plaza, calles, museo para promocionar puntos de interés.

Seguimos haciendo balance de los datos de las visitas a la iglesia, hemos mantenido reuniones con los guías para buscar la mejor fórmula para que pueda ser visitada, tenemos también pendiente una reunión con el obispado para trasladarles la información y con consensuar su apertura.

Las visitas guiadas en la villa darán comienzo este sábado 18 de enero con un pase hasta el 19 de abril que coincidiendo con la Semana Santa comenzará con los dos pases hasta el puente del Pilar y finalizando con 1 solo hasta fin de año.

Dentro de nuestras programaciones navideñas la jornada de la magia de la Navidad nos llevó a visitar a Arro y Gerbe, compartir con sus vecinos y vecinas ese día tan especial y promover las visitas de los pueblos de nuestro municipio y para dar más impulso y promoción la grabación y publicación de la jornada en redes por la compañía Osole visual.



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

Informar que en diciembre de 2023 se comenzó a implementar la Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2023-2027 elaborada por el Grupo CEDESOR para el territorio de las Comarcas de Sobrarbe y Ribagorza.

Ya está abierto el plazo para presentar solicitudes de Ayuda LEADER durante la anualidad 2025. Para optar al primer tramo de la convocatoria de ayudas, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 28 de febrero de 2025; para optar al segundo tramo, el 30 de septiembre de 2025

Interviene el Concejal de la CHA Sr Muñoz para informar de los asuntos de mayor interés de su Area de Gestion, manifestando:

Desde el área de cultura en el primer pleno del 2025 vamos informar del balance de la Biblioteca y Centro Cultural en el 2024, ha habido en la Biblioteca un total de 11.486 usuarios de ellos 2.765 son usuarios infantiles. Ya hemos superado ampliamente la bajada por del año del Covid, y estamos subiendo un poco más cada año.

En el Centro Cultural a lo largo del 2024 se han realizado más de 40 actuaciones en fines de semana, actividades de teatro, música, cuenta cuentos, magia y entretenimiento en general, mas las que se han ido realizando a lo largo del año en los núcleos de nuestro municipio. Esto supone que casi todos los fines de Semana programamos como minimo una actividad Cultural en este Ayuntamiento. Mas los Festivales como el festival Castillo de Aínsa, el Pirineos Jazz Festival de Aínsa u otros.

Estas actuaciones han sido variadas y ha habido actuaciones infantiles, actuaciones musicales, Teatro, presentaciones de Libros, etc.

A esto hay que añadir todas las actividades periódica que se realizan en el Centro Cultural, como Talleres de Teatro, Bailes de Swing, ensayos de la Coral de Sobrarbe, Grupo de Consumo, charlas sobre Palestina, Yoga Mindfulness, usos de IES Sobrarbe, Sambas, etc.

Que hacen que la Biblioteca y el Centro Cultural sean un espacio vivo y de gran ocupación.

Informar también que empezamos ya el 17 de Enero con la presentación del libro "Memorias del Agua" de Txema Castiella y empezaremos a programar para este primer trimestre del 2025.

Interviene el Alcalde-Presidente para informar de los asuntos de mayor interés de la Gestion Municipal y sobre datos de su Agenda, manifestando:

112 perro abandonado encontramos dueño, a la espera de la perrera provincial



AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

Jornada vivienda en Zaragoza en CCOO para explicar las políticas que lleva a cabo el municipio de Aínsa-Sobrarbe como ejemplo para otros municipios

Carretera xxxxx a Olsón mañana sube la empresa Horpisa con la diputación para recibir la obra que han hecho. La empresa está en concurso de acreedores. Han realizado un contrato menor que lo antes posible se va a ejecutar con una empresa para la señalización más urgente. El día 15 de noviembre entregan el nuevo proyecto para intentar que a finales de febrero se pueda adjudicar a una empresa para que termine la obra

Carretera Aínsa a Guaso van a estudiar una nueva alternativa que vaya por la carretera actual ampliándola, modificando la curva de casa Pelay. En diciembre subirá el diputado con el ingeniero para ver esta alternativa para realizar el proyecto

Asistencia a la XXV asamblea de Adelpa que tuvo lugar en Aínsa que se ofreció a acoger esta reunión de los alcaldes y concejales de los municipios de Adelpa

Recibimos a una representación de la zona del Alto Tajo que quieren conocer las iniciativas que tenemos en nuestro municipio y comarca centrada en la repercusión que tiene el parque nacional y los parques naturales

Hemos ido a ver con la empresa Arnó, que es la que está ejecutando la obra de pavimentación en el pabellón, el acceso al barrio de la Ribera de Guaso. Está muy mal el firme y necesita una actuación urgente. La empresa nos ha dicho que es un trabajo con alto coste económico y que nos va a hacer un presupuesto

Subvención otorgada por el ministerio de cultura para el programa de visitas guiadas al abrigo de Peña Miel por un montante de 5.034 euros

Asistimos a la presentación de Hostelería por el Clima impulsado por Coca Cola, con ecodes y con la asociación provincial de hostelería y turismo y el apoyo del ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe. 45 establecimientos se han adherido de la comarca al programa. Es un número elevado con respecto al número de establecimientos de la provincia y a nivel nacional

Nos reunimos con la presidenta de FAGA (Federación de asociaciones gitanas de Aragón) Carmen y con la coordinadora Alba que están desarrollando un programa con la comunidad gitana por ver si hay personas de esta etnia en nuestro municipio y comarca. Preguntamos a la comarca y nos contestan que hay muy pocas personas y que para el programa necesitan 20 personas por lo que es imposible ejecutar en nuestra comarca

La comarca está realizando la instalación de las composteras en diferentes lugares del municipio (Aínsa, Banastón, Gerbe, Guaso y Coscojuela) en esta primera fase



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

Asistimos a la sesión de retorno del plan de movilidad sostenible del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido

Nos hemos reunido con el obispado por la gestión de la apertura de la iglesia. Esta tarde nos reuniremos con las guías para ver como lo vamos gestionando

Nos hemos reunido con la empresa Artis que quieren construir un edificio en el polígono 12. Ese edificio lo construirían en dos fases y si al final llegamos a un acuerdo con el ayuntamiento en tres fases. Están por la labor de llegar a un acuerdo a cambio de pisos para el ayuntamiento. Quieren empezar lo antes posible. Antes tenemos que modificar el plan general porque hay un error que afecta a la construcción. Si es posible querrían empezar en primavera y van a intentar que así sea y nosotros también

Hemos recogido de manos de la nueva ministra y vicepresidenta tercera el segundo premio del conama (congreso nacional de medio ambiente) en la categoría de pueblos de menos de 5.000 habitantes por el proyecto de Ainsa-Sobrarbe ecocircular por el matadero ecológico y el aprovechamiento de los restos para el comedero de aves necrófagas, reduciendo la huella de carbono y creando una economía circular sostenible. Varios medios de comunicación se hicieron eco de la noticia y nos llamaron para conocer el proyecto

Nos reunimos con la asociación de vecinos de Sarsa de Surta para conocer como van las gestiones en los proyectos pendientes para el pueblo

Estuvimos con Bea hablando con dos transehutes que había en el pueblo. Como teníamos alerta roja les ofrecimos dormir en el centro cultural. Uno se quedó el otro se fue y durmió por ahí. Avisamos la guardia civil que les cogió los datos. El del centro cultural le hemos dicho que se pudo quedar dos noches por la alerta roja

El día de nochebuena tuvimos un transeúnte durmiendo en el centro cultural gracias a la Guardia Civil que ha estado en todo momento pendiente y de la Cruz Roja que nos ha ayudado en todo lo que le hemos solicitado para poder atender a esta persona en un momento tan significativo

El día 8 de diciembre avisamos al servicio de protección civil de la comarca para que fuera a echar sal a la carretera de Las Bellostas

Bien de altura

Belén en la sala de exposiciones del ayuntamiento

Han estado de la Diputación viendo las propuestas de la carretera entre Aínsa y Guaso. Van a estudiar la tercera alternativa que sería trazar de frente en la zona de Casa Pelay evitando la curva e ir ganando pendiente, para cumplir con la máxima que se permite. Tienen que



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

hacer un estudio geotécnico para ver si es viable. En principio les ha parecido buena idea. Con respecto al tramo de Guaso, van a estudiar la alternativa que comenzaría a la entrada de Guaso, donde acaba el tramo que ya está construido a salir a la carretera hacia Boltaña, encima de la balsa si es posible. Este estudio lo prepararán para finales de enero principios de febrero. Una vez tengan el estudio y sea viable convocarán a una reunión para explicar el trazado

El camino de la ribera de Guaso hemos solicitado a la diputación su ayuda para reparar, de momento sin respuesta afirmativa. En el puente del mes de diciembre un camión cayó por la cesión del terreno ante la cantidad de lluvia caída este otoño. Ya que venció el terraplen que aguanta el camino. Por suerte no hubo que lamentar desgracias personales

Nos hemos reunido con el ingeniero responsable de fomento en la provincia. Hemos acordado que desde el ministerio aportarán unos 140.000 euros para la rotonda y el ayuntamiento tendrá que poner unos 10.000 euros y hacer una serie de trabajos. Todo esto sin contar con las aceras que queríamos cambiar, las luminarias, el mobiliario... Será como una primera parte de la obra y luego cuando haya disponibilidad económica en el ayuntamiento iremos ejecutando lo que falta. Así se fresará, pavimentará, asfaltarán, se colocarán los adoquines en la rotonda, se restituirá la acera, se pintará y se señalizará. Tienen que hacer exposición pública del proyecto y la idea es acometerlo después de semana santa. La previsión de ejecución será mes y medio o dos meses

Desde el ayuntamiento y la asociación de vecinos de Arcusa viendo las obras de bacheo de la carretera de Olsón preguntamos si llegaban hasta el cruce de la carretera de Arcusa. Nos explican que solo hacían la parte hasta Olsón. Hablamos con la Diputación para explicarles que sería conveniente llegar hasta el cruce de la carretera de Arcusa. En un primer momento dicen que imposible pero luego rectifican y nos dicen que si lo van hacer. Hablan con la empresa para encargarle el trabajo. Hablamos con la empresa que nos explican que hasta febrero imposible realizar el bacheo. Qué además quieren hacer un presupuesto para conocer cuánto costaría y dárselo a la Diputación. Así que esperamos que en febrero se pueda ejecutar

Por culpa de los fuertes vientos se cayeron árboles en el barranco de Siete Fuentes y contra los cables de telefonía y luz que hay al lado del mismo. Realizamos limpieza de los árboles que tienen más peligro. Y además de quedarnos sin luz durante más de una hora, en Las Bellostas se quedaron sin cobertura móvil por lo que tuvimos que hablar con Movistar para que recuperan la línea

Reunión para crear un nuevo pacto con interés por parte francesa y española de las rutas de la libertad de las diferentes guerras ocurridas en Europa



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

Aparecemos en la Cope a nivel nacional por Best Tourism Villages, en RNE a nivel nacional por la vivienda de Arro

Asistimos a la clausura de los talleres experienciales de empleo que tiene lugar en Huesca, donde se realiza la entrega de diplomas al alumnado. Quería dar las gracias a los formadores y al alumnado por su trabajo y mejora del acceso sur a la villa medieval además de otras labores que han desarrollado durante este año

Contactamos con la dirección de atención primaria para informar de una pediatra extracomunitaria que está muy interesada en venir a trabajar a nuestro pueblo

Visitamos con la arquitecta Guaso, Gerbe Latorre y Castejón de Sobrarbe para ver necesidades que nos exponen las asociaciones de vecinos

La universidad de Zaragoza nos ha escogido para realizar un trabajo del cuarto curso de arquitectura con el plan general de ordenación urbana de nuestro municipio

Confederación nos confirma que van a licitar la obra de mejora de la escollera del cinco y nos avisarán antes de comenzar las obras

La empresa adjudicataria de la obra de la iglesia de Castejón de Sobrarbe ha venido hoy y quieren comenzar el lunes que viene

Agradecimientos asociaciones, vecinos, concejales, personal y secretario

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ningún ruego ni pregunta.

No habiendo mas asuntos que tratar , se da por finalizada la Sesion en Ainsa-Sobrarbe , cuando son las 21 horas 28 minutos , con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente.

EL SECRETARIO

Vº Bº

ALCALDE-PRESIDENTE